



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS MODALIDAD DE SELECCIÓN INVITACIÓN PUBLICA A PROPONER PROCESO No. 0003-I.P.A.P.2022				
Fecha de Publicación de Borrador de Pliego de Condiciones	26 de ENERO de 2022			
Fecha de Apertura Invitación Publica A Proponer:	03 de febrero de 2022			
Fecha de Cierre Invitación Publica A Proponer:	09 de febrero de 2022 Hora: 2:01 p.m.			
Fecha de apertura sobre 2:	Ningún Oferente está Habilitado			
Presupuesto Oficial:	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.631.701.056) incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato			
Plazo para ejecución:	El término de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) o hasta agotar el presupuesto asignado. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.			
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS, ALIMENTACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS, PARA EL BANCO DE SANGRE Y MADRES LACTANTES DEL PROGRAMA MADRE CANGURO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.			
Fecha presente acta:	07 de MARZO de 2022			
Propuestas recibidas:	CUATRO (04)			
Forma de Adjudicación	Total			
Dentro de la presente Invitación Publica a Proponer se presentó(arón) la(s) siguiente(s) propuesta(s):				
Orden de recepción de propuestas	Proponente	NIT	Representante legal	C.C. No.
1.	FUNDACIÓN JARDÍN DE ESPERANZA	900.492.917-3	MILDRETH JOHANA PABON MONCAYO	36.756.809
2.	SERVINARIÑO EU	900.221.500-4	DIANA MARTIZA ASCENCIO ORTEGA	52.006.841
3.	UNIÓN TEMPORAL NUTRIALIMENTOS HUDN	N/A	MILTON OSWALDO OSPINA OSPINA	19.481.594
4.	BARUC CATERING SERVICES S.A.S	900.731.911-6	VALERIA ESTRADA GONZALEZ	1.006.877.783
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:				
Orden de recepción de Propuestas	Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
1.	FUNDACION JARDIN DE ESPERANZA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	SERVINARIÑO EU	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3.	UNIÓN TEMPORAL NUTRIALIMENTOS HUDN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.	BARUC CATERING SERVICES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OBSERVACIONES				
El oferente FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZA se encuentra incurso en causal de rechazo conforme lo dispuesto en el capítulo 3.3.CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones literal F que dispone: "F. Cuando el proponente no subsane o aclare los requisitos habilitantes en el término de traslado del informe de evaluación en aplicación al artículo 5 de la Ley 1882 de 2018."				

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

El oferente **SERVINARINO EU** se encuentra incurso en causal de rechazo conforme lo dispuesto en el capítulo 3.3. CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones literal F que dispone: "F. Cuando el proponente no subsane o aclare los requisitos habilitantes en el término de traslado del informe de evaluación en aplicación al artículo 5 de la Ley 1882 de 2018."

El oferente **UNIÓN TEMPORAL NUTRIALIMENTOS HUDN** se encuentra incurso en causal de rechazo Conforme lo dispuesto en el capítulo 3.3. CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones literales b y f que dispone: "b. Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes o de ponderación, que impida la selección objetiva, sin que medie justificación razonablemente aceptable. "f. Cuando el proponente no subsane o aclare los requisitos habilitantes en el término de traslado del informe de evaluación en aplicación al artículo 5 de la Ley 1882 de 2018."

El oferente **BARUC CATERING SERVICE S.A.S.** se encuentra incurso en causal de rechazo conforme lo dispuesto en el capítulo 3.3. del pliego de condiciones literal F que dispone: "Cuando el proponente no subsane o aclare los requisitos habilitantes en el término de traslado del informe de evaluación en aplicación al artículo 5 de la Ley 1882 de 2018."

RECOMENDACIÓN

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día 07 de marzo de 2022 y teniendo en cuenta que ninguna de las propuestas resulto habilitada, los miembros del Comité recomiendan a la Gerencia Declarar desierto el proceso INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 003-I.P.A.P.2022, conforme lo determinado en el Manual de Contratación Resolución No. 2945 de 2019, sus modificaciones, Capitulo VII y lo dispuesto en el Capítulo 2.21.PROCEDENCIA DE LA DECLATORIA DE DESIERTO del pliego de condiciones definitivo, que determina como causal de declaratoria de desierto "Cuando ninguna de las ofertas haya resultado habilitada y Cuando las ofertas presentadas hayan incurrido en causal de rechazo"

Se firma en Pasto, Nariño, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

NO ASISTIO

MAGDA NURIS QUIROZ

Subgerente Administrativa y Financiera

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

NO ASISTIO

DIEGO FERNANDO MORALES

Subgerente de Prestación de Servicios

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

VICTOR HUGO BETANCOURT

Profesional Especializado (E) Recursos Financiero

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

ALVARO PORTILLA

Coordinador GIT Medicina Interna

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

AMANDA LUCIA LUCERO ERASO

Jefe de la oficina jurídica

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

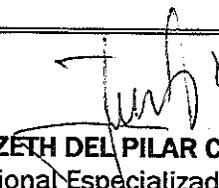




**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**


LIZETH DEL PILAR CANDO IMBACUAN
Profesional Especializado Soporte Terapéutico
Apoyo Evaluación Técnico


MYRIAM SANTACRUZ
Profesional Universitario Contabilidad
Apoyo Evaluación Financiera


IVÁN ESTEBAN REALPE ZAMBRANO
Contratista Oficina Jurídica Asesora
Apoyo Evaluación Jurídica


TANIA MORENO
Contratista Oficina Jurídica Asesora
Apoyo Evaluación Jurídica

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

